

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 1 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 1320/2010, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, se comunica a los interesados que, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto el recurso, procedimiento ordinario número 1320/2010, por la Organización Sindical ANPE, Sindicato Independiente, contra la inactividad de la Administración por incumplimiento de la obligación de abono de la asignación económica correspondiente al año 2009, prevista en el Acuerdo de 26 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias, para el período 2006-2009, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de noviembre de 2006, emplazándoles para que, en el término de nueve días, puedan comparecer y personarse en el referido Tribunal si a su derecho conviene.

Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—El Director General, Miguel J. Zurita Becerril (firmado y rubricado).

(03/47.545/10)